

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

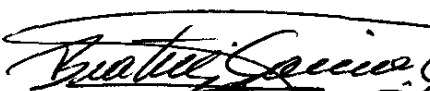
Guayaquil jueves 04 octubre 2012

GARNICA GUTIERREZ BEATRIZ ERMOSINA, en mi calidad de Representante Legal de la compañía RIVERISA S.A., con Expediente Número 106083 y RUC 0992216603001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: GARNICA GUTIERREZ BEATRIZ ERMOSINA
Identificación 0100011915



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

RIVERISA S. A.

Guayaquil, febrero 13 del 2012

Señora

BEATRIZ GARNICA GUTIERREZ

Ciudad.-

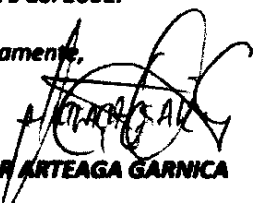
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RIVERISA S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en el Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 27 de Julio del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 08 de octubre del 2001.

Atentamente,


OSCAR ARTEAGA GARNICA

Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **RIVERISA S. A.** para el cual he sido reelegida.


BEATRIZ GARNICA GUTIERREZ

PRESIDENTE

C.I. # 0100011915

Nacionalidad: Ecuatoriana

Guayaquil, Febrero 13 del 2012



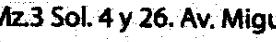
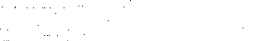
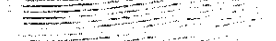
NUMERO DE REPERTORIO: 10.004
FECHA DE REPERTORIO: 14/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:34

Nº 185070

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

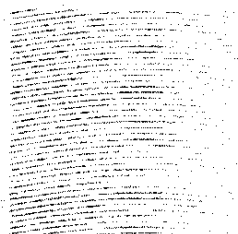
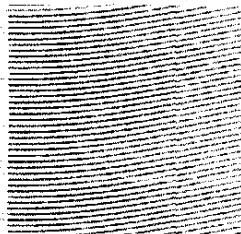
Con fecha catorce de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RIVERISA S.A.**, a favor de **BEATRIZ ERMOSINA GARNICA GUTIERREZ**, de fojas 16.646 a 16.647, Registro Mercantil número 2.783.

ORDEN: 10004



EREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES / / SOCIEDADES

NUMERO RUC. 0992216603001

RAZON SOCIAL. RIVERISA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: GUAYAS ABRIL 10 MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: NEW YORK TINTA ALMA
FECHAS INICIO ACT: 10/02/2006
FECHAS CIERRE:
FECHAS REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: RUCAFUERTE Calle: 10 DE AGOSTO Número: 1108
Intersección: P.O. MONTUFAR Referencia: JUNTO A LA FARMACIA EMPERATRIZ Teléfono Trabajo: 042531028

NO. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: GUAYAS ABRIL 10 MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: NEW YORK TINTA ALMA
FECHAS INICIO ACT: 10/02/2006
FECHAS CIERRE:
FECHAS REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: RUCAFUERTE Calle: 10 DE AGOSTO Número: 1108
Intersección: P.O. MONTUFAR Referencia: JUNTO A LA FARMACIA EMPERATRIZ Teléfono Trabajo: 042531028

NO. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: GUAYAS ABRIL 10 MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: NEW YORK TINTA ALMA
FECHAS INICIO ACT: 10/02/2006
FECHAS CIERRE:
FECHAS REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: FARO Parroquia: FLORIDA NORTE Número: SOLAR 1
Referencia: Manzana 107

Recepción de la Matrícula
Servicio de Rentas Internas
LITERAL SUB-
REGISTROS DE SOCIEDADES

FECHA DEL CONTRIBUYENTE

Ubicación: FARO Lugar de emisión: GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS
Página: 1 de 1



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992216603001
RAZON SOCIAL: RIVERISA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CARNICA GUTIERREZ ELIZABETH ERASMO

CONTADOR: CARPIL BELTRAN JULIA ESTHER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 08/10/2007
FEC. INSCRIPCION: 15/11/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL

DIRECCION PRINCIPAL

Parque GUAYAS - CALLE GUAYABO - Parroquia RIO NEGRITO - Cantón DE ALCANTARA - Provincia DE LOS RIOS
DIRECCION: P.O. BOX 1000 - Telefono: 0992216603 - Telefono: 0992216603

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

DECLARACION DE COMPRA Y VENTA DE BIENES EN LA FUENTE POR CUDOS CANCELADOS

DECLARACION DE RETENCION DEPENDIENTE

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001

ABIERTOS

ABIERTOS

JURISDICCION: RIVERISA S.A. RIVERISA S.A.

CERRADOS



Impuesto sobre el Consumo
Cantón de ALCANTARA
Provincia DE LOS RIOS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uso: 0992216603 Lugar de emision: GUAYABO AV. FRANCISCO FELDA Y HORA 29/03/2008





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC 0992216603001
RAZÓN SOCIAL RIVERISA S.A.

Nº ESTABLECIMIENTO 000 ESTADO ABIERTO
FEC INICIO ACT 01-01-2004
NOMBRE COMERCIAL NEW YORK FANTASIES
FEC CIERRE
FEC REINICIO
ACTIVIDADES ECONÓMICAS
COMERCIO POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia GUAYAS Cantón GUAYAGUIL Parroquia RIVAPUERTE Calle AGUIRRE Número 819
Intersección RUMICHEPACA Y GARCIA AVILES

Nº ESTABLECIMIENTO 000 ESTADO CERRADO
FEC INICIO ACT 01-01-2004
NOMBRE COMERCIAL NEW YORK FANTASIES
FEC CIERRE 20-05-2004
FEC REINICIO
ACTIVIDADES ECONÓMICAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia GUAYAS Cantón GUAYAGUIL Parroquia RIVAPUERTE Calle COLON Número 400
Intersección CHILE Teléfono Domicilio 2326602

Nº ESTABLECIMIENTO 000 ESTADO CERRADO
FEC INICIO ACT 01-01-2004
NOMBRE COMERCIAL NEW YORK FANTASIES
FEC CIERRE 20-05-2004
FEC REINICIO
ACTIVIDADES ECONÓMICAS

VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia GUAYAS Cantón GUAYAGUIL Parroquia TARDUJ Ciudadela MAPASINGUE OESTE Calle AV
OCTAVA Número 100 Referencia JUNTO A LA FARMACIA SANA SANA

Francisco Calderon
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Francisco Calderon
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código 0992216603001 Lugar de emisión GUAYAGUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora 21-05-2004



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre la **Dra. Ana León de Pita** que en adelante se denominara el "arrendador" y **RIVERISA S.A.** que en adelante se denominara el "arrendatario", celebran el presente contrato de arrendamiento por el presente se expresa en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Dra. Ana León de Pita propietario de edificio ubicado en Diez de Agosto y Río Montúfar

SEGUNDA: Dra. Ana León de Pita en calidad de arrendador, da y entrega en arrendamiento a **RIVERISA S.A.**, local comercial consignado con el numero 1.102 ubicado en planta baja en edificio antes descrito.

TERCERA: El arrendatario **RIVERISA S.A.** declara que ha recibido el local materia de arrendamiento, a su cuenta y completa satisfacción para dedicarlo a almacén y que se obliga a pagar al arrendador a quien sus derechos represente, la cantidad de **\$2.000,00 dólares**. Pagaderos por meses adelantados siendo el único comprobante de pago, el recibo firmado por el arrendador o quien sus derechos represente.

CUARTA: El arrendatario declara que el arrendador le ha entregado y que ha recibido en perfecto buen estado de funcionamiento, todas las dependencias del local arrendado, así como todas las instalaciones de agua, luz, servicios higiénicos, y los siguientes accesorios:

.....Llaves de agua	lavaderos	vidrios en buen estado
.....Servicios de W.C.	Interruptores	cerraduras
.....Bomba de agua	toma corrientes	aire acondicionado
.....Tinas de baño	bipolares	alarmas
.....Duchas de baño	breakers	
.....Lavabos y sus llaves	chapas con llaves	

Y que se obliga a entregarlos en el mismo perfecto estado que los recibe o a pagar su valor en caso de pérdidas o destrucción de los mismos, salvo el deterioro producido por el uso y goce de la casa. También declara haber recibido _____ llave(s) que corresponde(n) a la entrada principal del local.

QUINTA: El plazo de este contrato es el de **1 año**, que comenzará a correr desde la fecha de suscripción del presente contrato.

SEXTA: El arrendatario no puede hacer ninguna mejora en el local arrendado, sin consentimiento expreso del arrendador y en todo caso, quedara en beneficio del arrendador cualquier mejora que hiciere, sin que tenga este que pagar suma alguna.

SEPTIMA: El arrendatario queda expresamente prohibido de subarrendar el local arrendado o traspasar sus derechos. Tampoco podrá darle otro uso o destino al local, que lo convenido.

OCTAVA: Comparecen también a firmar el presente contrato el en su calidad garante o deudor solidario del arrendatario **RIVERISA S.A.** Y deja constancia que se obliga a todas y cada una de las estipulaciones del presente contrato y especialmente a responder por el pago de las pensiones de arrendamiento. Por las instalaciones e implementos a que se hace referencia en cláusula cuarta, para cuyo efecto hace la deuda ajena, deuda propia, renunciando las excepciones de orden y excusión de bienes del arrendatario, así como cualquier ley o excepción que pueda favorecerlo. Esta garantía subsistirá por todo el tiempo que el arrendatario ocupe el local materia de este contrato, de modo que aunque este fenezca por haber terminado el plazo de arrendamiento, la garantía subsistirá hasta que el arrendatario **RIVERISA S.A.** entregue el local completamente desocupado al arrendador.

NOVENA: El arrendatario y su garante, renuncian domicilio fuero o vecindad, se sujetan a los jueces competentes de la ciudad de **Guayaquil** y fijan para cualquier notificación la casa, del departamento o local arrendado.

Para constancia de lo expuesto, firma el presente contrato por triplicado la **Dra. Ana León de Pita** como arrendador, el **RIVERISA S.A.** como arrendatario, y el _____ como garante, en **Guayaquil** el **15 de Octubre del 2012**.

DECIMA: El arrendatario se obliga a pagar al arrendador _____ correspondiente a _____ de depósito en el primer día a partir de la fecha de inicio del contrato.

ARRENDADOR

Dra. Ana León de Pita

CI # 0902605005

ARRENDATARIO

RIVERISA S.A.

CI# 010001191-5

GARANTE

CI #





CERTIFICO. Que este contrato
ha sido registrado en esta fecha
con el No. **8302**

GUAYAQUIL **26 OCT 2012**

JOSÉ AYALA CAMPOVERDE
SECRETARIO
JUZGADO PRIMERO INQUILINATO
RELACIONES VECINALES GUAYAQUIL

AB. RENATO ESTEVES SANUDO. Notario Suplente
Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doy
Fe que las copias constantes de..... fojas
de les son iguales al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, **31 OCT 2012** 20.....

Ab. Renato C. Esteves Sanudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

